Chapter 11 / Capítulo 11

Latin American Memories, Conflicts, and Futurities: Identity, justice, and social change (Spanish Version)
ISBN: 978-9915-704-15-9
DOI: 10.62486/978-9915-704-15-9.Ch11
Pages: 99-107

©2026 The authors. This is an open access chapter distributed under the terms of the Creative Commons Attribution (CC BY) 4.0 License.

Kantian categories as a bridge between intuition and understanding

Las categorías kantianas como puente entre la intuición y el entendimiento

Camilo Alejandro Maldonado Suarez[1]

[1]Universidad de Pamplona, Programa de Filosofía, Semillero de Investigación Bildung. Colombia.

Autor para la correspondencia: Camilo Alejandro Maldonado Suarez

ABSTRACT

Kant's theory of knowledge states that human understanding operates through a priori categories, fundamental concepts that do not derive from experience but constitute the necessary conditions for it to be possible. In his Critique of Pure Reason, Kant develops these ideas in the section on Transcendental Analytic, where he demonstrates how categories allow us to structure sensory intuitions and convert them into empirical knowledge. This approach not only redefines the role of understanding and intuition, but also highlights their essential cooperation in the formation of knowledge, thus raising the following question: How does Kant justify the necessity of categories as a priori conditions for empirical knowledge, and what implications does this justification have for the relationship between intuition and understanding? This text will examine the foundation of the necessity of sensible certainty and self-consciousness. Through a conceptual breakdown, it will delve into the role that categories play within Kant's scheme of knowledge, highlighting their functionality in the synthesis of sensible representations and their contribution to the objectivity of experience. In this way, it will seek to clarify how Kant manages to harmonize these seemingly heterogeneous faculties in a systematic framework that allows us to understand and act on the empirical world.

Keywords: A Priori; A Posteriori; Understanding; Intuitions.

RESUMEN

La teoría del conocimiento de Kant establece que el entendimiento humano opera a través de categorías a priori, conceptos fundamentales que no derivan de la experiencia, sino que constituyen las condiciones necesarias para que esta sea posible. En su Crítica de la razón pura, Kant desarrolla estas ideas en la sección de la Analítica Trascendental, donde demuestra cómo las categorías permiten estructurar las intuiciones sensibles y convertirlas en conocimiento empírico. Este planteamiento no solo redefine el papel del entendimiento y la intuición, sino que también subraya su cooperación esencial en la formación del conocimiento, entonces se genera la siguiente interrogante ¿Cómo fundamenta Kant la necesidad de las categorías como condiciones a priori para el conocimiento empírico, y qué implicaciones tiene esta fundamentación para la relación entre intuición y entendimiento? El presente texto examinará la fundamentación de la necesidad de la certeza sensible y la autoconciencia que, a través de un desglose conceptual, se profundizará en el papel que las categorías desempeñan dentro del esquema kantiano del conocimiento, destacando su funcionalidad en la síntesis de las representaciones sensibles y su contribución a la objetividad de la experiencia. De este modo, se buscará esclarecer cómo Kant logra armonizar estas facultades aparentemente heterogéneas en un marco sistemático que

permite comprender y actuar sobre el mundo empírico.

Palabras clave: A Priori; A Posteriori; Entendimiento; Intuiciones.

INTRODUCCIÓN

Aplicación de las categorías al entendimiento

Se debe tener en cuenta cómo primera medida el siguiente esquema de las categorías se da solamente en cuanto a fenómeno. En segundo lugar, el concepto a través del cual es pensado el objeto correspondiente a dicha intuición, sirve solo de base a priori en la primera condición cuando se sirven efectivamente en el psiquismo, todos esos fenómenos concuerdan necesariamente con esta condición formal de la sensibilidad, porque sólo gracias a ser empíricamente intuidos y dados, el concepto de un objeto es acabado o manifestado solo en la intuición, como objetos que coincidan a priori y sirvan de base para ese conocimiento experimental, porque solo a través de ella se piensan por algún objeto de la experiencia (A93/B126).

Tabla de las Categorías

1
De la *cantidad*
Unidad.
Pluralidad.
Totalidad.

2
De la *cualidad*
Realidad.
Negación.
Limitación.

3
De la *relación*
Inherencia y subsistencia
(*substantia et accidents*).
Causalidad y dependencia
(causa y efecto).
Comunidad (acción reciproca entre agente y paciente).

4
De la *modalidad*
Posibilidad-Imposibilidad.
Existencia-no-existencia.
Necesidad-Contingencia.

(A80/B106)

Tabla 1. Categorías

Hay que entender que las intuiciones sensibles siempre están bajo las categorías para poder coincidir la diversidad de esas intuiciones en una conciencia, que está dada por una única intuición empírica, donde la diversidad se halla determinada a las funciones lógicas del juicio, y la diversidad la coloca como función a través de dicha diversidad que es llevada a la conciencia. Esa diversidad de la intuición viene determinada en relación con las categorías, que son las mismas funciones del juicio. Esto puede ser representado en la síntesis del entendimiento como perteneciente a la necesaria unidad de la autoconciencia pura a priori, que ocurre gracias a las categorías. Se debe tener en cuenta que las categorías surgen solo en el entendimiento, con independencia de la sensibilidad (B143-144). Es así que, la validez a priori de las categorías con

respecto a todos los objetos de nuestros sentidos, se consigue con el propósito de la deducción de los conceptos empíricos del entendimiento, limitando y ordenando la materia a conocer la intuición que el objeto debe ofrecerle (B145).

No se pueden dar más categorías porque es imposible, pueden encontrarse entre los antiguos, porque lo que ellos intentan demostrar es características de la única tabla de categoría que demuestra Kant, esos predicados trascendentales son requisitos lógicos para todo conocimiento de las cosas en general, donde deben tomarse las categorías de la cantidad para que el conocimiento tenga una unidad del concepto, llamándose unidad cualitativa, que resume los diversos conocimientos de la unidad en un tema, para que se dé un orden lógico en ese conocimiento, a partir de ahí, que se genere la necesidad que en cada conocimiento de un objeto posea verdad, entonces, si existen más consecuencias de verdad de ese objeto dado, será más seguro su criterio de verdad objetiva. Eso se le llamaría pluralidad cualitativa que las características que el objeto debe tener, y, por último, debe tener la completitud cualitativa, que conduce a la unidad del concepto coincidiendo con el objeto real (B113-114).

Como expone Pacheco (2024), el conocimiento descansa en la unión de representaciones que proporciona el sujeto a través de la experiencia, porque el conocimiento es un compuesto formado por lo que se recibe mediante las impresiones y lo que la facultad cognoscitiva produce por sí misma, entonces, la categoría implica una relación con la facultad de juzgar para formar los juicios, actos fundamentales de la mente que donde las categorías le dan la posibilidad de expresar el pensamiento de un objeto en general como relación mediata con los objetos (p.18).

El fin de la categoría es colocar lo que el conocimiento incluye en dos elementos, en primer lugar, es el concepto mediante el cual es pensado un objeto en general, y, en segundo lugar, la intuición por medio de la cual dicho objeto es dado, entonces toda intuición posible para el sujeto es sensible. Hay que entender que la intuición sensible es una intuición pura o empírica de lo que es inmediatamente representado, a través de esa sensación como lo real en el espacio y el tiempo. Esos conceptos puros del entendimiento solo suministran conocimiento en la medida en que las intuiciones pueden aplicarse a las intuiciones empíricas. Entonces, gracias a la utilidad de las categorías que proporcionan al conocimiento de las cosas a través de esa intuición pura, a la utilidad de la intuición empírica, que sirven de posibilidad para el conocimiento empírico y recibe el nombre de experiencia, pues su aplicación se da en la medida en que son asumidas como objetos posibles de la experiencia (B146-147).Las categorías entendidas como conceptos puros del entendimiento, son esenciales para la experiencia, ya que imponen una estructura a priori a los objetos sensibles, permitiendo su conocimiento. En este contexto, la síntesis de aprehensión y la unidad sintética de la apercepción desempeñan un papel fundamental en esta estructura al vincular la sensibilidad con el entendimiento (A219/B267).

DESARROLLO

Según Lazos (2023), Kant plantea que las categorías son reglas necesarias para unificar lo múltiple en la intuición, lo cual establece las condiciones lógico-trascendentales para los juicios sobre objetos. Sin estas categorías, la actividad sintética del entendimiento carecería de una estructura que permita predicar propiedades de los fenómenos (pp-120-123). La aplicación de las categorías, sin embargo, requiere superar la falta de homogeneidad entre los conceptos puros (que son a priori e independientes de la experiencia) y las intuiciones empíricas (contenidas en espacio y tiempo). Esta brecha se cierra a través de los esquemas trascendentales, representaciones intermedias generadas por la imaginación, que conectan lo universal de las categorías con lo particular de los fenómenos mediante determinaciones

temporales. Estas determinaciones permiten que las categorías se apliquen a los objetos dados en la intuición sensible, asegurando así la validez objetiva de las categorías para la experiencia empírica (p-140).

En cuanto a las implicaciones para la relación entre intuición y entendimiento, ambos se requieren mutuamente pero no pueden operar de manera autónoma para producir conocimiento. Mientras que el entendimiento proporciona las reglas de síntesis, la intuición suministra el contenido sensible que estas reglas organizan. Los esquemas actúan como una mediación esencial, demostrando que el conocimiento empírico depende de la colaboración entre estas dos facultades bajo las condiciones del tiempo y el espacio (A34/B51).

Es así que, la lógica trascendental se sitúa en estas formas categóricas, para realizar posible los juicios analíticos y sintéticos, pero hay que darle su categorización correcta y como se utilizan en los conceptos del entendimiento:

La figura 1 incluye los conceptos del entendimiento, se divide en primer lugar en dos apartados, el primer apartado son objetos de la intuición tanto puros como empíricos, y la segunda es a la existencia de los objetos, que es esa relación mutua con el entendimiento. Esas primeras categorías son matemáticas y las segundas dinámicas, estas dinámicas le corresponden correlatos, entonces, de las cuatro categorías las tres primeras invitan a la reflexión, donde la tercera categoría surge de la combinación de la primera y la segunda categoría (B110).

Como al haber varias cosas del hecho de estar ahí se sigue algo con respecto a las otras, y así de manera inversa, como puede haber así una comunidad de sustancias, así de manera puede decirse del resto de las categorías, por ejemplo, el decirse de una cosa ser igual a muchas cosas juntas, es decir, como puede ser una magnitud, mientras falte la intuición, se ignora si pensamos un objeto a través de las categorías, e incluso si se puede corresponderles siquiera un objeto. Con ello se observa que las categorías no constituyen por si solas conocimiento alguno, sino meras formas del pensamiento destinadas a convertir en conocimientos las intuiciones dadas (B288).

De esta forma, queda probado que la síntesis de aprehensión, que es empírica, debe conformarse necesariamente a la síntesis de apercepción, que es intelectual y está contenida a priori en la categoría. Es exactamente la misma espontaneidad la que, allí con el nombre de la imaginación y aquí con el entendimiento, introduce la conexión de la variedad de la intuición (B163).

Es importante entender que la síntesis se refiere a la unidad trascendental pensada en las categorías que recibe su nombre como la síntesis trascendental de la imaginación, donde la imaginación puede tener la facultad de representar un objeto a la intuición cuando este no se halla presente, esa imaginación se halla ligada a la sensibilidad, determinándolo a priori, esas intuiciones son efectuadas por la facultad tiene que ser una síntesis de las intuiciones efectuada por la facultad de ser una síntesis trascendental de la imaginación de acuerdo con esas categorías, síntesis que constituye la acción del entendimiento sensible (B151-152).

La totalidad es la pluralidad considerada como unidad, donde la limitación es la realidad combinada con la negación, la comunidad cumple la función de hacer posible la causalidad de las sustancias, que deben determinarse recíprocamente, y, por último, esa necesidad es la existencia que es posible por sí misma, para poder generar esa tercera categoría debe tenerse un

acto del entendimiento superior que no es igual al primero o segundo. Un ejemplo de ello es la representación de algún número que pertenece a la categoría de la totalidad, pero, no se puede delimitar la infinitud de los números. Entonces, la única categoría denominada Comunidad, coincide con la forma del juicio disyuntivo, se debe observar como la coincidencia con los juicios disyuntivos se representa como un todo dividido en partes, pensados como coordinados, generándose recíprocamente como si fuera un agregado, es una categoría coordinada simultanea y recíprocamente constituyendo una forma de conexión completamente distinta de la existente con la mera relación de la causa y efecto (B111-112).

La lógica tiene ante sí lo diverso de la sensibilidad a priori que la estética trascendental le puede suministrar, para que los conceptos puros del entendimiento una materia sin la cual quedarían estos desprovistos de todo contenido enteramente vacíos, pero como nuestro pensar exige una multiplicidad sea primeramente recorrida asumida y unida de una forma determinada, para hacer de ella un conocimiento, siendo el acto de la síntesis. Siendo el acto de reunir diferentes representaciones y entender la variedad en un único conocimiento, percibiéndose como pura, esas representaciones tienen que estar dadas donde ningún concepto puede surgir analíticamente en la tocante a su contenido, lo diverso produce ante todo un conocimiento que inicialmente debe ser todavía confuso y tosco y confuso que por ello mismo necesita un análisis (A77/B103).

Como expone Höffe, los conceptos puros del entendimiento no dependen de otros conceptos más generales, sino que son puros sin tener que depender de otras categorías. Es la unificación de las impresiones sensoriales ofrecidas en el espacio y tiempo, esas formas de conceptos puros del entendimiento que posibilitan la verdad de los objetos de las realidades tal como se perciben a los sujetos, pero no como cosas en sí. Las categorías son las condiciones originarias del sujeto, porque ellas posibilitan la unidad conceptual de la intuición dada. Esas categorías corresponden a las meras formas del juicio, porque debe demostrar la lista completa de todas las categorías (1986, pp. 86-94).

Posibilidad de los juicios y las categorías

Se enfatiza que las categorías no solo organizan la intuición empírica, sino que constituyen las condiciones necesarias para cualquier conocimiento objetivo, proporcionando las leyes universales a la experiencia. Las funciones del juicio, vinculadas a las categorías, permiten la sistematización lógica del conocimiento. Por su parte, la deducción metafísica y trascendental justifican la necesidad y origen de las categorías, asegurando su validez universal y su aplicabilidad a los fenómenos (A72/B97). Este marco kantiano establece que el conocimiento es posible únicamente a través de la interacción entre intuición sensible y conceptos del entendimiento, es por eso que es crucial observar el papel que cumplen los juicios en su constitución ya que las categorías kantianas están ligadas a la tabla de los juicios:

Los lógicos afirman que se deben emplear los juicios en el raciocinio, tratándose del mismo modo, de maneras singulares y universales, es así, que el predicado existente debe tenga validez para el concepto sin excepción alguna, si se compara el juicio singular y universal se observa que el primero se relaciona con el segundo como unidad infinita y porque aquel mismo es esencialmente distinto del universal. Para poder evaluar esos juicios singulares, se examina el contenido de la validez interna, como conocimiento en general de acuerdo a la cantidad en comparación a otros conocimientos. Como segunda condición, la lógica trascendental debe distinguirse los juicios infinitos de los afirmativos, considerando que el juicio debe tener en cuenta el valor de la afirmación lógica que es efectuada de un predicado meramente negativo (A71/B96).

Ahora bien, debe tenerse en cuenta como en la lógica trascendental están determinadas las categorías con los juicios: esa deducción trascendental de todos los conceptos a priori, obtienen un principio común donde debe regirse toda la investigación y consiste en que esos conceptos de ser reconocidos, ya sea de la intuición que hallamos en esta sea del pensamiento, siendo necesarios para la posibilidad de la experiencia. Entonces, en el desarrollo de la experiencia en donde se encuentran, no se constituye deducciones, sino una ilustración, porque en ese desarrollo son meramente accidentales (A94/B127).

Tabla de los Juicios

1
Cantidad de los juicios
Universales.
Particulares.
Singulares.

2
Cualidad
Afirmativos.
Negativos.
Infinitos.

3
Relación
Categóricos.
Hipotéticos.
Disyuntivos.

(A70/B95)

4
Modalidad
Problemáticos.
Asertóricos.
Apodícticos.

Figura 2. Tabla de juicios

Como expone Rábade (1987), las funciones del juicio y gracias a la nota común (categoría), tendremos la facultad de juzgar los contenidos sensibles que se llegan a través de la sensibilidad. Esa categoría se genera en el entendimiento mismo constituyendo el juicio para hacer posible la lógica trascendental, explicando que las categorías son condiciones de posibilidad de la experiencia, siendo constitutivas en los objetos de la experiencia, esta tesis se puede observar como en la deducción o demostración, debe justificar la existencia de los conceptos puros a priori, constituyendo las condiciones universales y necesarias de todo conocimiento, es así que los objetos de nuestra intuición sensibles son siempre conocidos a priori, gracias a las categorías, pero no según las formas de la intuición, sino las leyes que se enlazan con el sujeto (pp. 127-134).

Gracias a la deducción metafísica se demostró el origen y número de las categorías a través del hilo conductor en las demostraciones categóricas, entonces en la deducción trascendental, en esa fundamentación subjetiva, se demostró la posibilidad misma como conocimiento a priori de objetos en una intuición en general, descubriendo la unidad sintética originaria de la apercepción para el fundamento trascendental de las categorías, esas categorías deben

demostrarse para su uso universal empírico de las categorías, es la aplicación de la multiplicidad empírica (B169).

Es así que, las relaciones de los juicios en el pensar, son el predicado del sujeto, fundamentos de la consecuencia y conocimiento dividido y los miembros de la división entre sí. En la primera condición, solo existen dos conceptos, en la segunda 2 juicios y la tercera varios juicios se consideran como una mutua relación. En esa proposición hipotética comprende la relación entre 2 proposiciones, que es lo que se piensa mediante el juicio es la consecuencia, el disyuntivo encierra la relación con la unidad y como las proposiciones ocupan la esfera del conocimiento en cuanto tal, este comprende la relación de las partes de la esfera con vistas a la síntesis total del conocimiento dividido. Entonces, la modalidad de los juicios no se aporta nada al contenido del juicio, y observar cómo los juicios apodícticos son necesarios, esos juicios que ya son necesarios por sí mismos (A74-75/B99-100).

Expone Hartnack (1977) que la justificación de la prueba de la validez de los juicios se observan las categorías, como se muestra por esa naturaleza de los juicios que categorías usamos de hecho. Esas categorías que corresponden al juicios afirmativos y negativos, corresponden a la realidad y a la negación, donde la categoría es la limitación para advertir si se combina la realidad y la negación se obtiene la limitación. Estas dos actúan de la siguiente forma: Los sentidos presentan un flujo de datos del espacio y del tiempo, estas intuiciones son dadas que carecen de organización o significado intrínseco, este entendimiento aplica a las categorías las intuiciones mediante las síntesis un proceso que unifica lo múltiple en una representación coherente, esas categorías funcionan como condiciones necesarias para estructurar la experiencia (49-51).

Los conceptos puros del entendimiento se refieren a través del mero entendimiento, esos objetos de la intuición en general, esos conceptos son formas del pensamiento, pero, no son aún capaces de dar conocimiento alguno del objeto determinado. Esa combinación o síntesis de lo diverso se refería a la unidad de la apercepción, que constituye el fundamento de la posibilidad del conocimiento a priori y cómo se basa para la aplicabilidad del entendimiento. El entendimiento puede en cuanto espontaneidad determinar mediante la diversidad de las representaciones dadas, el sentido interno de acuerdo con la unidad sintética de la apercepción, donde puede pensar la unidad sintética de la apercepción de la diversidad de la intuición sensible a priori que es una condición necesaria para someter los objetos de la intuición. Entonces el papel de las categorías como meras formas del pensar, obtienen realidad objetiva donde que tienen utilidad a los objetos dados a la intuición, pero solo como fenómenos, porque podemos tener intuición a priori (B150).

Para posibilitar el conocer a priori por las categorías a los objetos que se presentan a nuestros sentidos: Primero, se debe hacer posible imponer la ley de la naturaleza, porque todo lo que se presenta a nuestros sentidos debe someterse a unas leyes que surgen a priori del entendimiento nada más, en esas representaciones de espacio y tiempo debe conformarse la síntesis del entendimiento, conformándose en la unidad sintética (B159), que no es otra que la combinación que debe conformarse cuando se tenga que conformar para representar como determinado el espacio o tiempo y estén determinadas simultáneamente a priori (B160), es así que, esa unidad sintética debe ser la combinación de la conciencia originaria en la intuición en general conforme a las categorías y aplicada a la intuición dada en general, esa síntesis es posible para la misma percepción (B161), hallándose sujeta a las categorías, entonces, si hago abstracción de la forma del espacio, esa unidad sintética se asienta en el entendimiento, y es la categoría de la magnitud la que debe conformarse con esa síntesis de aprehensión, de la percepción (B162).

CONCLUSIONES

Para la relación entre intuición y entendimiento, deben operar de manera independiente, mientras que la intuición aporta el contenido sensible, el entendimiento organiza y da forma a ese contenido a través de las categorías, que aseguran su coherencia y aplicabilidad al mundo fenoménico, porque las categorías garantizan la objetividad del conocimiento al proporcionar las reglas universales necesarias para interpretar la experiencia.

El conocimiento empírico no se reduce a una recopilación de datos sensible, sino que implica una organización conceptual para hacer posible al juicio, porque las categorías reflejan las funciones lógicas del juicio, siendo las bases para estructurar todo conocimiento.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Hartnack, J. (1977). *La teoría del conocimiento de Kant*. Cátedra.

Höffe, O. (1986). *Immanuel Kant*. Herder.

Kant, I. (2006). *Crítica de la razón pura* (P. Ribas, Trad.). Taurus. (Obra original publicada en 1781/1787).

Lazos, E. (2023). Heterogeneidad y aplicación en el Esquematismo trascendental de Kant. *Tópicos (México)*, (67), 117-153. https://doi.org/10.21555/top.v670.2408

Pacheco Acosta, H. L. (2024). *El tiempo, la memoria y el yo*. Villa de Indianos.

Rábade Romeo, S. (1987). *Kant: conocimiento y racionalidad: el uso teórico de la razón* (Vol. 1). Cincel.

FINANCIACIÓN

Ninguna.

CONFLICTO DE INTERESES

Los autores declaran que no existe conflicto de intereses.

CONTRIBUCIÓN DE AUTORÍA

Conceptualización: Camilo Alejandro Maldonado Suarez.
Redacción – borrador original: Camilo Alejandro Maldonado Suarez.
Redacción – revisión y edición: Camilo Alejandro Maldonado Suarez.